

Expediente: 246/24-A2

Carátula: MOLINA SANTIAGO ISMAEL C/ BARBOZA CRISTIAN ESTEBAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27343270629 - MOLINA, SANTIAGO ISMAEL-ACTOR

90000000000 - BARBOZA, CRISTIAN ESTEBAN-DEMANDADO

90000000000 - ARGUELLO, GONZALO ALEXIS-DEMANDADO

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 246/24-A2



H105011584397

JUICIO: MOLINA SANTIAGO ISMAEL c/ BARBOZA CRISTIAN ESTEBAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 246/24-A2.

San Miguel de Tucumán. A las presentaciones que anteceden, se provee lo pertinente:

1) Careciendo de firma el informe remitido en fecha 12/11/24 por ASPEN S.R.L., librese nuevo oficio a fin de que subsane la circunstancia apuntada. Lo requerido deberá ser evacuado en el término de dos (2) días, bajo apercibimiento de tener por no efectuada la misma.

2) Téngase presente el link de acceso informado por la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos N° 4, correspondiente al legajo Legajo: S-013446/2022; Carátula: "BARBOZA CRISTIAN ESTEBAN, ARGUELLO ALEXIS S/ LESIONES GRAVES ART90, EN CALIDAD DE CO AUTORES ART 45C.P. - VICTIMA: MOLINA SANTIAGO ISMAEL", obrante en la contestación de oficio de fecha 12/11/24. A conocimiento de los interesados.

Por Secretaría procédase de acuerdo a lo dispuesto en el punto IVº de la Circular de Implementación Expediente Digital N° 11/24 para la agregación en la historia del presente proceso del legajo digital recibido y déjese debida constancia. JF

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.